

EDICTO

Nº Edicto: 21861

Carátula: 'CEDERO, MARIEL ALEJANDRA' EN REP. DE 'MARINO CEDERO, OLIVIA' C/ 'MARINO, EBER ARIEL' S/ PRIVACION DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL Y SUPRESION DE APELLIDO PATERNO

Número de Expediente: Recep.:BA-01275-F-2024

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 09/06/2026

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 16/06/2026

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6500

Texto del edicto:

EDICTO

La Dra. Laura A. CLOBAZ, Jueza a cargo de la Unidad Procesal Nº 10 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de RIO NEGRO, Secretaria Única a cargo del Dr. Maximiliano CHALE, Coordinación de la Oficina de Tramitación Integral del Fuero de Familia, a cargo del Secretario Coordinador Dr. Fernando de La Calzada, sito en Angel Gallardo 1299, PB, de esta Ciudad, cita y emplaza por el termino 21 días al Sr. MARINO EBER ARIEL, DNI 29.682.026, a estar a derecho y contestar la demandada seguida en su contra en los autos caratulados **""CEDERO, MARIEL ALEJANDRA' EN REP. DE 'MARINO CEDERO, OLIVIA' C/ 'MARINO, EBER ARIEL' S/ PRIVACION DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL Y SUPRESION DE APELLIDO PATERNO" - Expte. Nº: BA-01275-F-2024**, en los términos de los arts. 129, 130, 131 y 315 del CPCC bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial a fin de que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación de la ciudad del domicilio informado por RENAPER.

San Carlos de Bariloche, 09 de junio de 2026.

Fernando de la Calzada
Secretario Coordinador O.T.I.F.

Número Edicto Puma: 5-2026-001330